



Fundación Universitaria  
**TECNOLÓGICO COMFENALCO**

**RECTORÍA**

**Resolución No. 025.**

(Noviembre 9 de 2020).

“Por medio de la cual se ordena el receso de las actividades académico-administrativas durante el día cívico del 11 de noviembre”.

El Rector de la Fundación Universitaria Tecnológico Comfenalco Cartagena, en ejercicio de sus facultades Legales y Reglamentarias, y en especial, de las conferidas en el Estatuto General, Acuerdo número 045 de fecha Mayo 30 de 2.006, emanado del Consejo Superior, y

**CONSIDERANDO:**

Que en conmemoración a los hechos acaecidos el once (11) de Noviembre de mil ochocientos once (1811), fecha en que la ciudad de Cartagena de Indias, declaró su independencia de España y se erigió como el primer territorio libre de la nación Granadina, se realizan en la ciudad de Cartagena de Indias, las “**Fiestas de la Independencia**”.

Que la Alcaldía de Cartagena de Indias, teniendo en cuenta que el día once (11) de noviembre de dos mil veinte (2020), se celebra el aniversario 209 de la independencia de la ciudad, determinó mediante Decreto 1403 del cinco (05) de noviembre del cursante año, declarar dicha fecha como día cívico.

Que, en virtud de la pandemia del coronavirus “Covid 19”, la Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias, ha previsto una serie de actividades virtuales, invitando a todos los habitantes de la ciudad de Cartagena a vincularse a ellas, a través de las plataformas digitales del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena (IPCC).

Que a efectos de que la comunidad académica, el personal administrativo y el cuerpo docente puedan disfrutar de los eventos y actividades virtuales programados, la Fundación Universitaria Tecnológico Comfenalco ha determinado suspender todas las actividades académico-administrativas del día miércoles once (11) de noviembre del cursante año dos mil veinte (2020).

Que, por lo anterior,

**RESUELVE:**

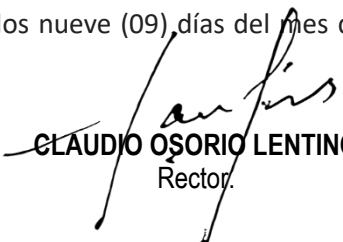
**PRIMERO.-** Ordenar el receso de todas las actividades académico-administrativas de la Fundación Universitaria Tecnológico Comfenalco, durante el día once (11) de noviembre del presente año, para todas las Facultades, Programas, oficinas, dependencias y actividades de la Fundación Universitaria Tecnológico Comfenalco Cartagena.

**SEGUNDO.-** Invitar a la comunidad académica, al personal administrativo y al cuerpo docente, a disfrutar de las actividades y demás eventos virtuales programados por la Alcaldía Distrital y continuar con todas las medidas de autocuidado y de bioseguridad personales y familiares, que han sido determinadas por los gobiernos nacional y local y por los organismos de salud.

**TERCERO.-** Informar a la comunidad académica, al personal administrativo y al cuerpo docente, que las actividades se reanudarán el día jueves doce (12) de Noviembre de ésta anualidad, fecha en que deberán reintegrarse a las funciones que estatutaria y reglamentariamente han sido señaladas, en las condiciones en las que actualmente se desarrollan.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Cartagena de Indias, a los nueve (09) días del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020).

  
**CLAUDIO OSORIO LENTINO**  
Rector.